

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE de la Franja Pirítica de Huelva.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776. Dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía 94-99 (FEDER).

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.- La Directora General, Pilar Gómez Casero.

#### A N E X O

Núm. Expte.: H/231.  
 Empresa: Pizarras Coronada, S.L.  
 Localización: Calañas (Huelva).  
 Inversión: 60.558.140.  
 Subvención: 15.745.116.  
 Empleo:  
 Fijo: 6.  
 Event.: 0.  
 Mant.: 13.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que hace pública la firma del Acuerdo de Colaboración entre la Consejería y el Instituto Andaluz de Tecnología para la Ejecución del Plan de Actividades de 1999 en materia de promoción y fomento industrial y tecnológico.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Acuerdo Específico de 29 de junio de 1999, suscrito entre la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía y el Instituto Andaluz de Tecnología para la Ejecución del Plan de Actividades de 1999 en materia de Promoción y Fomento Industrial y Tecnológico.

Expediente: 1999/041878.  
 Importe: 14.320.000 ptas.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

El Decreto 167/1997, de 1 de julio, por el que se establecen los programas de promoción de la economía social, y la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los citados programas, regulan las medidas para el fomento de la

actividad empresarial y el empleo, y los instrumentos de desarrollo de la economía social.

En base a estas normas, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades.

Programa: Asistencia Técnica  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.41.47003.67C.0

Expediente: AT.003.SE/99.  
 Entidad: Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A.L. (HYTASAL).  
 Importe subvención: 1.750.000 pesetas.

Expediente: AT.021.SE/99.  
 Entidad: Vegalora, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 4.690.000 pesetas.

Expediente: AT.025.SE/99.  
 Entidad: Tecnología Andaluza de Mecanizados y Componentes, S.L.L.  
 Importe subvención: 1.890.000 pesetas.

Programa: Subvenciones al Empleo de Universitarios en Economía Social  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.41.47800.67C.9

Expediente: JT.003.SE/99.  
 Entidad: Rutas, Actividades y Servicios Arqueológicos, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 1.500.000 pesetas.

Expediente: JT.004.SE/99.  
 Entidad: UMTU, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 1.500.000 pesetas.

Expediente: JT.005.SE/99.  
 Entidad: Mulier Diseños, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 1.500.000 pesetas.

Programa: Subvención a la Inversión  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.41.77800.67C.1

Expediente: SC.036.SE/99.  
 Entidad: Mármol Alcores, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 1.350.000 pesetas.

Expediente: SC.057.SE/99.  
 Entidad: Cerámicas y Terracotas Vega, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 1.955.192 pesetas.

Expediente: SC.067.SE/99.  
 Entidad: SS.V.Q. Mensajeros, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 1.326.452 pesetas.

Expediente: SC.068.SE/99.  
 Entidad: Olivarrera Provincial Sevillana, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 2.100.000 pesetas.

Expediente: SC.075.SE/99.  
 Entidad: León y Barbosa, S.L.L.  
 Importe subvención: 1.971.160 pesetas.

Expediente: SC.085.SE/99.  
 Entidad: Lueca, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 2.564.280 pesetas.

Expediente: SC.102.SE/99.  
 Entidad: Estepaña de Construcciones, S. Coop. And.  
 Importe subvención: 3.660.000 pesetas.

Expediente: SC.105.SE/99.  
Entidad: Los Compañeros, S. Coop. And.  
Importe subvención: 4.391.539 pesetas.

Expediente: SC.109.SE/99.  
Entidad: Salesur, S. Coop. And.  
Importe subvención: 1.304.957 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 1999.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor) para la Organización de la Séptima Cumbre Andaluza de Aseguramiento de la Calidad en la Empresa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración de 7 de mayo de 1999, suscrito entre la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía y la Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor) para la Organización de la Séptima Cumbre Andaluza de Aseguramiento de la Calidad en la Empresa.

Expediente: 1999/028924.  
Importe: 2.200.000 ptas.

Sevilla, 6 de octubre de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de las subvenciones concedidas que se relacionan, reguladas en la Orden que se cita.*

La Orden de 6 de marzo de 1998, modificada por Orden de 8 de marzo de 1999, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, al que desarrolla parcialmente.

En base al Programa de incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, se han concedido ayudas para el mantenimiento y la creación de puestos a las Entidades que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación económica 471.00:

Expediente: 5/CEE/99/MA.  
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.  
Importe: 27.925.643 ptas.

Expediente: 6/CEE/99/MA.  
Entidad: AMIFTO.  
Importe: 5.818.680 ptas.

Expediente: 7/CEE/99/MA.  
Entidad: Lavandería Industrial Flisa Málaga, S.A.  
Importe: 9.433.916 ptas.

Expediente: 12/CEE/99/MA.  
Entidad: AMIVEL.  
Importe: 2.866.288 ptas.

Expediente: 17/CEE/99/MA.  
Entidad: AMIVEL.  
Importe: 56.000.000 de ptas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 8 de octubre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones de turismo con cargo a la Orden que se cita. (BOJA núm. 116, de 5.10.99).*

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 15 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones de turismo con cargo a la Orden de 5 de marzo de 1999, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 5 de octubre de 1999, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 12.889, segunda columna, segundo párrafo del Anexo, donde dice:

«Subvención: 9.291.200 ptas.».

Debe decir:

«Subvención: 5.899.350 ptas.».

Córdoba, 15 de octubre de 1999

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 20 de agosto de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se modifica la de 25 de abril de 1997, en la que se declara como singular la adjudicación de viviendas que se cita. (AL-94/080-V).*

El Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, establece en su Disposición Adicional Octava que el procedimiento especial de adjudicación de viviendas de Promoción Pública denominado Actuación Singular previsto en el artículo 6.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, se denominará Adjudicación Singular. Dicho artículo 6.º establece la posibilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y